



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

128/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe las distintas tareas que se enuncian a continuación:

- reubicación de cartelería "Ceda el paso" ubicada sobre la calle Magallanes, esquina Gente del Sur;
- evaluar la situación de "Ceda el paso" planteada sobre la calle Hipólito Yrigoyen, acceso al barrio Malvinas, el cual ya ha generado serios accidentes de tránsito;
- evaluar el proyecto más conveniente para encausar correctamente el tránsito vehicular en la intersección de las calles De los Niños y De la Estancia, en atención a los serios inconvenientes que se observan en el flujo de tránsito vehicular.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 365 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROL
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia